



## **ACUERDOS COMITE DE COMPETICION**

### **1ª DIVISION - JORNADA 24ª**

**BILKOIN LEGORRETA.-** Sancionar al Club con multa de 21 euros por no presentación de licencia de monitor o entrenador siendo preceptiva su intervención (art. 92.1. d).

**EGARRI TABERNA.-** Sancionar al Club con multa de 21 euros, por el incumplimiento de las disposiciones referentes a los terrenos de juego, condiciones y elementos técnicos necesarios según las reglas del juego, cuando no motiven la suspensión del encuentro (art. 92.1 c).

**MONDRATE C.D.-** Sancionar al Club con multa de 21 euros por no presentación de licencia de monitor o entrenador siendo preceptiva su intervención (art. 92.1. d).

**MONDRATE C.D.-** Sancionar al delegado D. ADEI MONDRAGON SERRANO con UN (1) PARTIDO de SUSPENSIÓN por provocar o incitar a los jugadores en contra de la correcta marcha del encuentro (Art. 90.2 h).

**THE NEXT ZERBEZERIA.-** Sancionar al Club con multa de 21 euros por no presentación de licencia de monitor o entrenador siendo preceptiva su intervención (art. 92.1. d).



## **2ª DIVISION - JORNADA 24ª**

**IDIAZABAL GORROTXATEGI** .- Sancionar al jugador D. JOSEBA OLAZIREGI ALBIZU con TRES (3) PARTIDOS de suspensión por dirigirse al árbitro del encuentro con insultos (Art. 90.2.c).

**LASKORAIN K.E. - GAMON IZADI.**- Sancionar al árbitro D. ALBERTO MARTIN ROMÁN con SEIS (6) JORNADAS de suspensión por la incomparecencia injustificada al encuentro (Art. 91.2 a). Se ordena la disputa del encuentro en el plazo máximo de 20 días, siendo a cuenta de D. Alberto Martin Román los gastos que se hubieran podido ocasionar con motivo de la suspensión del encuentro.

## **3ª DIVISION - JORNADA 26ª**

**BIDEBIDE FUTSAL - GOIERRI KE BI.**- Jornada 26ª: Se ordena la disputa del encuentro en el plazo máximo de 20 días, siendo a cuenta de GOIERRI K.E los gastos que se hubieran podido ocasionar con motivo de la suspensión del encuentro.

**TEEP SAMANIEGO ORIXE TOLOSALDEA B.**- Sancionar al jugador D. IKER ZAPIAZU ARSUAGA con DOS (2) PARTIDOS de suspensión por dirigirse al árbitro con expresiones de menosprecio y desconsideración (Art. 90.2.c) y con CUATRO (4) PARTIDOS de suspensión por formular amenaza al árbitro del encuentro (Art. 90.3 a).

**TEEP SAMANIEGO ORIXE TOLOSALDEA B.** .- Sancionar al jugador D. MIKEL SASTRA AZANZA con UN (1) PARTIDO de suspensión por protestar mediante gestos o expresiones cualquier decisión arbitral. (Art. 90.2 a).



**TEEP SAMANIEGO ORIXE TOLOSALDEA B** .- Sancionar al jugador D. MIKEL VALLEJO BELAUNZARAN con DOS (2) PARTIDOS de suspensión por dirigirse al árbitro del encuentro con expresiones de menosprecio y desconsideración (Art. 90.2.c).

**ZARAUTZ** .- Sancionar al jugador D. IMANOL VALDEHITA ANDRES con UN (1) PARTIDO de suspensión por dirigirse a un jugador del equipo contrario con insultos (Art. 90.2.d).

## **JUVENIL - JORNADA 20<sup>a</sup>**

**SUMMA ALDAPETA "B"**.- Sancionar al Club con multa de 5 euros por la demora en el inicio del encuentro, cuando no motive su suspensión. (Art. 92.1 b).

Juez Único de Competición  
Donostia, a 5 de Abril del 2.017.